

Los programas educativos en la modalidad semiescolarizada en la Benemérita Universidad Autónoma De Puebla

Elsa María Fueyo Hernández

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
elsa.fueyo@correo.buap.mx

Korina Gutiérrez Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
koryfem@hotmail.com

Esteban Miguel León Ochoa

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
esleon8a@gmail.com

Resumen

El presente trabajo presenta el desarrollo que ha tenido la modalidad semiescolarizada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), desde los antecedentes y motivaciones que dieron pie a su origen, su evolución hasta la adaptación que se ha tenido a partir del cambio al Modelo Universitario Minerva.

Mediante el método descriptivo se presentan los planes de estudio que han formado parte de la oferta académica de la universidad en esta modalidad, el área a la que pertenecen, la demanda de ingreso que han tenido y se analiza el crecimiento de la matrícula.

También es de suma importancia la forma en que se ha integrado la planta académica que labora en la educación a distancia, los programas de capacitación que se han diseñado para su mejor desempeño y la forma en que se evalúa su labor. Por último, se presentan las expectativas de desarrollo que se tienen para esta modalidad educativa que responden a las políticas educativas en educación superior en dicha modalidad entre las que se destacan calidad y pertinencia.

Palabras clave: Educación superior, modalidad semiescolarizada, calidad, pertinencia, programa educativo, política educativa, cobertura.

Introducción

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ante los retos educativos de cobertura y calidad, ha respondido con la creación de planes de estudio en modalidades semiescolarizada y a distancia con la finalidad de atender a una cada vez mayor población estudiantil del estado y la región.

En este documento se presenta de manera general y descriptiva el desarrollo histórico y evolutivo de las modalidades no presenciales, tomándose en cuenta las políticas a nivel institucional, estatal, nacional e internacional.

No menos importante es la descripción de la formación docente que se ha dado a los profesores para que su labor en dichas modalidades se lleve a cabo de manera adecuada; también es importante mencionar la forma en que se prepara a los estudiantes para que desempeñen sus estudios universitarios de manera exitosa.

Además, se resalta la forma en que se han diseñado hasta el momento los materiales educativos empleados en estas modalidades. Por último, se abordan los retos y las expectativas de desarrollo que tiene la DGIE como dependencia responsable de esta casa de estudios en cuanto a calidad, cobertura, equidad y pertinencia.

Desarrollo

Dos de los principales desafíos de la educación superior para el siglo XXI planteados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), en su Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998 y retomado en la del año 2009 titulada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, son los que se refieren a la calidad y la cobertura.

Se propone en ambas conferencias que, para elevar la calidad de la educación se deben considerar todas las funciones y actividades de las instituciones de educación superior como son la enseñanza, los programas académicos, el desarrollo de la investigación, los servicios a la

sociedad y a la comunidad universitaria, la infraestructura y el personal académico. En cuanto a la cobertura, este tema se ha convertido en una prioridad para las instituciones de educación superior pues se trata no sólo de ampliar el acceso, sino de hacerlo con criterios de calidad, equidad y pertinencia, es decir, el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios de una cada vez mayor parte de la población, y en particular, de aquellos grupos que tradicionalmente han sido menos favorecidos, de tal manera que pueda garantizarse el bienestar integral de los estudiantes.

En la consecución de los dos objetivos planteados con anterioridad, la diversificación de las modalidades de educación superior es indispensable para ofrecer oportunidades a grupos de individuos cada vez más diversos con miras a lograr una educación a lo largo de toda la vida. Ante esta situación, el aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrecen una gran oportunidad de ampliar el acceso a la educación superior. No obstante, esta no debe perder de vista que debe estar centrada en los estudiantes y orientada al aprendizaje activo y al planteamiento de situaciones reales, por lo cual es indispensable que se tomen iniciativas en materia de infraestructura, investigación y capacitación del personal docente.

En nuestro país, el interés por ampliar la cobertura de la educación superior a través de la diversificación de las modalidades educativas también ha sido señalado desde las políticas públicas desde hace ya varios años, ejemplo de ello ha sido la incorporación de este tema en los planes nacionales y estatales de desarrollo.

Es así que, en el Plan Nacional de Desarrollo de México 2006-2012, se planteó como uno de los principales objetivos el de impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida, para lo cual se propuso como estrategia promover modelos de educación específicos para la educación superior que se caracterizaran por su calidad tecnológica y de contenidos y que le permitieran a quienes viven en los lugares más apartados acercarse al conocimiento, con lo cual se contribuiría no sólo a ampliar la cobertura, sino también a fortalecer la pertinencia y equidad de oportunidades en educación entre la población más desprotegida alcanzando con ello mejores oportunidades en sus niveles de vida.

Es interesante ver cómo esta política se ha sostenido en los dos últimos períodos presidenciales, pues en el actual Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República (2013-2018), una de las principales metas en materia educativa es alcanzar una cobertura del 40 % en el nivel superior; además de garantizar la inclusión y la equidad en los demás niveles del sistema educativo.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se han formulado tres estrategias específicas; la primera de ellas consiste en desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles previos a la educación superior. La segunda plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población enfocándose particularmente en atender a los grupos con necesidades especiales, situaciones de desventaja o vulnerabilidad. Mientras que la tercera estrategia propone crear nuevos servicios educativos, a través de ampliar y diversificar la oferta educativa de las diferentes modalidades de acuerdo a las necesidades de cada región del país. En alineación con las estas metas nacionales, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, propone como objetivo, asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Por su parte, el Espacio Común de Educación Superior a Distancia de México (ECOESAD), como agrupación de instituciones de educación superior que promueve la educación mediada por tecnologías con el desarrollo de programas y planes de estudio, en su propuesta para una política de educación media superior y superior a distancia que hace al gobierno federal en junio del presente año, plantea ejes de acción para formar una política nacional que permita conjuntar esfuerzos en materia educativa, entre los que destaca el de la calidad y cobertura educativa, para el cual se planea aumentar la matrícula a partir de la multimodalidad y garantizar la calidad de ésta con la finalidad de abatir el rezago educativo, disminuir la deserción y alcanzar un mejor índice de eficiencia terminal entre los estudiantes del nivel superior.

Las principales estrategias que propone el ECOESAD son, por una parte, el diseño de programas educativos pertinentes que incorporen las tecnologías de la información y la comunicación y que atiendan las necesidades educativas y tecnológicas regionales; por otra, desarrollar investigación aplicada para la innovación educativa, dado que las tres dimensiones que deberán determinar la

transformación de la educación de calidad en diferentes modalidades que respondan a los contextos locales son investigar, innovar y transferir, de tal manera que se atienda a las necesidades de los diferentes contextos y realidades que subyacen en nuestro país.

A nivel estatal, el gobierno del Estado de Puebla en su Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017), también se plantea dentro de sus proyectos estratégicos para el rubro de educación el objetivo de mejorar la equidad en las oportunidades y resultados de aprendizaje mediante la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos escolares. Asimismo, se propone a los modelos de educación a distancia como uno de los medios posibles para favorecer el ingreso, asistencia, permanencia y egreso de los estudiantes que cursan educación superior, particularmente de aquellos que se encuentran en desventaja por cuestiones sociales, de salud, infraestructura o condiciones geográficas.

En concordancia con las políticas internacionales, nacionales y estatales, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su Plan de Desarrollo Institucional (2009-2013), concibe a la educación superior como un mecanismo para incrementar el capital humano y fortalecer el capital social, además de ser el principal motor que puede ayudar al desarrollo más equitativo y pleno en la región y en el país. No obstante este reconocimiento de la importancia de la educación superior, la universidad atiende sólo al 24.7 % de la población en el rango de edad entre 19 y 23 años del estado, por lo que es imperante ampliar la cobertura de los programas educativos de la institución en sus distintas modalidades a través de impulsar programas de inclusión universitaria.

Ante estas iniciativas, la BUAP, consciente de la responsabilidad social que como institución de educación superior tiene frente a los desafíos de los nuevos escenarios de la educación superior en los que se apuntala la necesidad de crear entornos pedagógicos que favorezcan el progreso social y económico, se inició, desde 1997, el trabajo de la educación a distancia en la institución bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura, aunque será hasta 2005 que se constituya la Dirección General de Modalidades Alternativas de Educación (DGMAE) dependiente de la Vicerrectoría de Docencia, con la integración de varias direcciones y dependencias que conjuntan esfuerzos y cuya finalidad fue la de impulsar y fortalecer la innovación educativa en la BUAP con la función de integrar y coordinar esfuerzos que la

institución empleaba y desarrollaba en el ámbito de las modalidades educativas alternativas para atender así la demanda de educación superior.

En general, a partir de este momento se hace evidente el interés institucional por poner en práctica la educación semipresencial a través de diplomados y en los cursos de carreras presenciales. Es así que en este mismo año se aprueba por el Consejo de Docencia y posteriormente por el Consejo Universitario, la implementación de la modalidad semiescolarizada para los planes de estudio más demandados en ese momento en la universidad y en atención a la urgencia de ampliar la cobertura en educación superior en la entidad donde se requería de alternativas educativas para contribuir al desarrollo profesional de personas ya inmersas en el mercado laboral y apoyar la equidad de oportunidades de educación superior para la población que por diversas razones no pudieran incorporarse a los sistemas presenciales. Las licenciaturas que se ofrecen son Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Comunicación y la Licenciatura en Derecho.

Para el año 2006 se da inicio a un proceso de transformación de la DGMAE con el objetivo de reorganizar el trabajo para aprovechar de mejor manera los recursos tanto humanos como tecnológicos; incrementar la calidad de los programas semiescolarizados que se estaban implementando, además de hacer de la Dirección una dependencia académica-administrativa cuyos servicios contribuyan a la implementación del nuevo modelo educativo universitario que estaba en construcción -el Modelo Universitario Minerva (MUM)- y en el cual se enfatiza como su principal fundamento asumir a la educación y al conocimiento como un bien público, por lo cual las universidades, bajo el criterio de pertinencia, deben desarrollar nuevas modalidades educativas, conformar métodos educativos innovadores y construir alianzas con otras instituciones con la finalidad de retroalimentarse permanentemente.

Como consecuencia de este proceso de transformación, a partir de 2007 se decidió cambiar el nombre de la dependencia por el de Dirección General de Innovación Educativa (DGIE) y quedó integrada por una Dirección General, una Secretaría Administrativa, la Jefatura de Educación a Distancia y Semiescolarizada, la Jefatura del Centro de Desarrollo Educativo y Competencias y la Jefatura de Educación Continua. Dentro de las jefaturas el personal está organizado, según su área de competencia, en siete coordinaciones: Docencia e Investigación, Sistemas de Información, Comunicación Gráfica, Tecnologías de Comunicación, Mantenimiento y Soporte Tecnológico, Atención al Público e Infraestructura y Formación, Capacitación y Certificación de

Competencias. Esta nueva organización permitió el desarrollo de materiales educativos para los programas apoyados en TIC a través de procesos de planeación, desarrollo, integración y validación con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

Asimismo, se trabajó en procesos de formación docente, los cuales estuvieron orientados a la capacitación en temas concernientes a la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación como medios para la promoción de aprendizajes. Los objetivos de estos cursos fueron los de conocer la modalidad y los nuevos roles que como docente de la modalidad semiescolarizada debía cumplir; aprender las técnicas de trabajo grupal para favorecer el trabajo colaborativo; manejar la plataforma instruccional para interactuar y fomentar las actividades en línea; desarrollar las habilidades necesarias para la edición de documentos, hojas de cálculo, administración de archivos y técnicas de navegación en internet; aprender a organizar el contenido de sus materiales educativos para facilitar el autoaprendizaje; conocer los lineamientos básicos para el uso y referencia de materiales de otros autores y aprender a usar las bibliotecas y bases de datos electrónicas. Es así que los docentes que laboran en la modalidad semiescolarizada se capacitaron para utilizar todos los recursos de la plataforma instruccional WebCT. Ambas acciones merecieron el reconocimiento externo al lograr en 2008 la obtención de la certificación de los procesos para la gestión de programas en línea bajo la norma ISO 9001-2008.

En 2009, con la implementación del Modelo Universitario Minerva, se inicia la evaluación y posterior actualización de los planes y programas de estudio y de procesos de atención en la modalidad semiescolarizada y se incorpora la plataforma Black Board como herramienta instruccional de los nuevos planes de estudio.

Es también a partir de este año que se establece el Programa de desarrollo de competencias docentes básicas para las modalidades semiescolarizada, el cual se encuentra inmerso en el marco del Modelo Universitario Minerva y tiene por objetivo proveer a los docentes las herramientas teóricas y prácticas para el manejo de la plataforma instruccional, la creación de ambientes de aprendizaje apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación, el diseño instruccional y recursos didácticos para la elaboración del plan de clases con el propósito de contribuir al desarrollo, implementación y consolidación del modelo universitario.

A partir de este programa se definieron tres roles en que los docentes deben desempeñarse al formar parte de la modalidad semipresencial, como facilitador, experto en contenidos y diseñador instruccional. Aunque es importante destacar que estas funciones no deben ser asumidas de manera que una descarte a las otras, por el contrario, se espera que a partir de la experiencia, los profesores sean capaces de ejercer estas tres funciones de manera integral en su práctica cotidiana.

Como facilitador, el profesor debe favorecer y dar seguimiento a las actividades de aprendizaje que realizan los estudiantes dentro de un ambiente de aprendizaje en línea correspondiente a una asignatura.

El docente, en su papel de experto en contenidos, es un especialista de su disciplina y que forma parte en el desarrollo de los ambientes de aprendizaje apoyados en las TIC con los cuales trabajarán los estudiantes de una asignatura.

En el rol de Diseñador instruccional, el docente es quien tiene la experiencia en técnicas de diseño instruccional y en tecnologías para la educación, y que ayuda a los expertos en contenido para fundamentar pedagógicamente el desarrollo de los ambientes de aprendizaje.

Otro aspecto fundamental que se desarrolla a partir de este año y que contempla la participación de los docentes es el que se refiere a la elaboración de los materiales educativos que se utilizan en los programas que se llevan a cabo en las modalidades semiescolarizada y a distancia, los cuales se desarrollan a través de un proceso de planeación, integración y validación que ha sido certificado en la norma ISO 9001:2008, con lo que se busca asegurar la eficiencia del proceso. En esta metodología para diseñar los cursos en línea se realizan las actividades de diseño instruccional que dan sustento pedagógico a los materiales educativos de las distintas asignaturas, módulos o talleres del programa.

La metodología en la construcción de estos materiales considera grupos de trabajo interdisciplinario llamados células de producción. Los roles de la célula de producción son los de un experto en contenido, quien diseña los contenidos educativos para las asignaturas, módulos o temáticas del programa, que correspondan al desarrollo de la competencia u objetivo de aprendizaje. Un Diseñador Instruccional, que guía e instruye al experto en contenido para que

los contenidos desarrollados mantengan un alto nivel de usabilidad y eficacia, apegándose a los principios pedagógicos de la educación a distancia y el uso efectivo de las TIC. Un Desarrollador de Sistemas, quien en conjunto con el Desarrollador Multimedia se encarga de validar técnicamente los materiales educativos. Además es el encargado de implementar dichos materiales en el Ambiente Virtual de Aprendizaje así como de corroborar la correcta funcionalidad de los mismos.

Por último, el Desarrollador Multimedia quien se encarga de dar la presentación más adecuada a los materiales educativos para su implementación en el ambiente virtual; también desarrolla la interfaz gráfica y el material multimedia necesario de acuerdo a los requerimientos del diseño instruccional.

Además del trabajo realizado con el personal docente que se desempeña en la modalidad semiescolarizada, se ha puesto especial atención a las necesidades de los estudiantes y a las habilidades que deben desarrollar de tal manera que se les apoye en el proceso de adaptación a dicha modalidad para que tengan mayores posibilidades de permanencia, egreso y consecuente titulación de sus estudios universitarios. Por esta razón, se diseñó un programa con el propósito de apoyarlos en el desarrollo de sus competencias para el uso de las TIC y el aprendizaje autogestivo, y el cual está dividido en dos etapas, la admisión y los cursos propedéuticos.

La primera de ellas inicia con la convocatoria de admisión que anualmente emite la universidad y en la cual se establece que los estudiantes que solicitan ingreso a los programas educativos en modalidad a distancia deben cubrir todos los requisitos emitidos en dicha convocatoria además de demostrar que poseen determinadas habilidades en el uso del manejo de equipo de cómputo con los elementos básico pero indispensables para desempeñar las actividades que conllevan sus estudios en esta modalidad no presencial, tales como el manejo del ambiente Windows, creación y edición de documentos en un procesador de palabras, y navegar y buscar información en internet. Esto se hace por medio de un examen al que convoca la DGIE con fechas específicas y al que los candidatos deben inscribirse y acreditar para que se les pueda hacer entrega de una Constancia de Ingreso, la cual es requerida por la Dirección de Administración Escolar, dependencia responsable del proceso de admisión de la universidad. Aunque cabe aclarar que para que los estudiantes ingresen a la institución, deben continuar con el proceso de selección cumplir el con el resto de los requerimientos establecidos por la institución.

Otro de los requisitos que deben cubrir los aspirantes, es asistir a una sesión en línea de inducción en la que se les expone de manera detallada las características de la modalidad semiescolarizada, la forma de estudio, el grado de compromiso y responsabilidad que deben tener como alumnos, la relación que establecen con la Unidad Académica a la que pertenece la licenciatura que estudian así como con las demás dependencias de la BUAP y, en general, la dinámica que seguirá el estudiante durante su trayectoria académica.

Una vez que los estudiantes han sido aceptados en la universidad, se les brinda un Curso propedéutico en el que se abordan fundamentalmente tres aspectos. El primero de ellos se refiere a la Inducción al Programa Educativo y tiene como propósito que conozca las actividades y procedimientos propios de la Unidad Académica así como las características generales del programa educativo al que ha ingresado a través del contacto directo con el coordinador de la modalidad en su facultad.

El segundo tema que se trabaja es el que se refiere al Uso de la Plataforma Instruccional, y el cual está enfocado a que el alumno adquiera las habilidades necesarias para una interacción didáctica con sus materiales educativos, su profesor y sus compañeros a través de las herramientas de comunicación y facilidades que proporciona una plataforma instruccional.

El último aspecto que se aborda es el del Estudio Independiente, a través del cual el estudiante conoce las estrategias de estudio independiente y las aplica para mejorar su desempeño en una modalidad no presencial entendiendo las diferencias que conlleva. Con este curso se pretende, de manera general, que los estudiantes tengan las habilidades de aprendizaje autogestivo, capacidad para el trabajo colaborativo en línea y presencial, destreza para la navegación del conocimiento, capacidad de adaptación, actitud emprendedora y comprometida con su formación y actitud ética.

En el período que comprende los dos últimos años, 2011 a 2013, se han logrado avances importantes en materia de educación no presencial. El primero de ellos corresponde al inicio de la modalidad a distancia con cuatro licenciaturas aprobadas por el Consejo Universitario: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comunicación y Licenciatura en Derecho.

Otro de los aspectos en los que se ha trabajado en estos dos años ha sido la integración de las dependencias involucradas en la implementación de las modalidades semiescolarizada y a

distancia ante el reconocimiento de las funciones específicas que les corresponde a cada una de las instancia participantes: Unidad Académica, Dirección General de Innovación Educativa, Dirección General de Educación Superior, Dirección de Administración Escolar, Sistema de Información Universitaria y Dirección General de Bibliotecas, todas coordinadas de manera general por la Vicerrectoría de Docencia.

Es así que a la Unidad Académica que tiene programas en estas modalidades, es responsable de la puesta en práctica de los planes de estudio, el desarrollo y validación de materiales educativos, la definición de las formas de evaluación y, en general, del acompañamiento al estudiante.

Por su parte, la Dirección General de Innovación Educativa debe llevar a cabo el proceso de Inducción a la modalidad en el cual se pretenden favorecer habilidades para el aprendizaje autogestivo, desarrollar las habilidades docentes en diferentes modalidades educativas, administrar la Plataforma Instruccional y coordinar las actividades necesarias para la producción de materiales educativos y los servicios de videoconferencia.

En cuanto a la Dirección General de Educación Superior, ésta es responsable del diseño de los planes de estudio; de su seguimiento y evaluación; debe además verificar el avance en la construcción de los programas de asignatura que integran cada licenciatura. Mientras que la tarea fundamental de la Dirección de Administración Escolar consiste en administrar los procesos escolares, desde la admisión hasta la titulación, sustentados en la normatividad y las políticas institucionales generando información que sea soporte en la toma de decisiones académicas.

El Sistema de Información Universitaria, es la instancia responsable del soporte de la tecnología de la información y telecomunicaciones. En tanto que la Dirección General de Bibliotecas se encarga de la actualización y uso que se haga de las bibliotecas, las bases de datos y la hemeroteca. Mientras que la Dirección de Servicio Social es responsable del registro, seguimiento y evaluación de los programas de servicio social y práctica profesional de los estudiantes.

Otro importante logro que se ha dado en este último período, es el de la firma de convenios de colaboración e intercambio de experiencias académicas con instituciones como la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) al ser miembro de la Red Nacional de Educación a Distancia (RENAED) que más tarde se transformaría en la Red Nacional de Innovación de la Educación Superior de la ANUIES (RIESA). Además de los trabajos realizados con el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) para la organización de reuniones nacionales de educación a distancia; el diseño de proyectos de aulas virtuales; programas de capacitación docente y desarrollo de tecnologías para la educación a distancia.

La universidad, también ha sido reconocida con el nombramiento como institución formadora del Programa de Formación de Docentes de Educación Media Superior (PROFORDEMS) en la modalidad semipresencial y con el cual se ha dado apoyo a los profesores de este nivel educativo de la región para alcanzar el perfil docente que actualmente les es requerido a nivel nacional.

Con el Comité Académico de la corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet se colabora para promover y coordinar el desarrollo de una red de telecomunicaciones de alta tecnología y capacidad enfocada al desarrollo educativo de México. Además.

Se ha trabajado también con el Espacio común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) como institución formadora y miembro del consejo directivo, en el apoyo para la construcción de la metodología para la evaluación de programas educativos a distancia y al ser parte de la Red de investigación en Innovación en Sistemas y Ambientes educativos (RIISAE), y como parte del Observatorio de Educación a Distancia. A nivel internacional, se está participando con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) en proyectos de maestrías en tecnologías educativas.

Por último, es importante destacar que, gracias a los procesos de mejora que se han implementado en la Dirección General de Innovación Educativa, como dependencia responsable de las modalidades no presenciales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, los esfuerzos conjuntos con las demás instancias universitarias, el intercambio de experiencias académicas con otras instituciones y organizaciones, han hecho posible que actualmente se estén ofertando, tanto en la modalidad semiescolarizada como a distancia, cuatro licenciaturas: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comunicación y Derecho, licenciaturas en las cuales se está atendiendo en este año 2013, a 1229 estudiante inscritos en algún programa no

presencial, bajo la atención de un total de 171 profesores quienes, además de ser especialistas en su área profesional, se han especializado para realizar su labor docente en las modalidades semipresencial y a distancia.

Con estas acciones, se puede observar que, aun con el reconocimiento de los retos por cumplir, a través de la incorporación de programas educativos ofertados en modalidades no presenciales, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, está trabajando en dar respuesta a la necesidad de la población del estado y la región de tener nuevas opciones de formación en educación superior, más flexibles y con los criterios de calidad y pertinencia exigidos actualmente por las actuales políticas educativas no sólo estatales o nacionales, sino también internacionales.

Conclusión

Para finalizar el presente documento, es importante mencionar que, a partir de la experiencia acumulada durante estos años en que se ha puesto en marcha la modalidad semipresencial y a distancia en la BUAP, es momento de realizar un ejercicio de autoevaluación que permita el análisis de las dificultades enfrentadas, las metas que aún no se han alcanzado, así como de los principales logros obtenidos con la finalidad de analizar los principales retos a los que se debe dar respuesta en el corto plazo.

El primero de ellos consiste en llevar a cabo una evaluación y consecuente adecuación de los currículos de los planes de estudio de las licenciaturas que se ofertan en estas modalidades, con la finalidad de valorar la pertinencia no sólo de los contenidos, sino particularmente, de los métodos y estrategias de enseñanza aprendizaje, los materiales educativos en función de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes, así como por lo dictado a partir de la experiencia de los profesores. A este reto se suma el de ampliar y diversificar la oferta educativa, pues hasta el momento, las licenciaturas ofertadas pertenecen sólo al área de ciencias sociales y administrativas, lo que implica la necesidad de considerar otras áreas del conocimiento y atender con ello las expectativas de los estudiantes que buscan ingresar a la educación superior en modalidades no presenciales.

Un segundo tema en la agenda de trabajo es el de continuar y mejorar los programas de capacitación docente que les apoyen en el desarrollo de competencias pedagógicas de

innovación permanente en los planes de estudio y en los métodos de enseñanza y aprendizaje. De tal manera que, además de las habilidades exigidas por la propia disciplina, los profesores estén preparados para enfrentar los desafíos que representa la modificación de su rol tradicional y la forma de adquisición y transmisión del conocimiento, y puedan asumir como una de sus principales tareas la de favorecer en los estudiantes el aprendizaje autónomo y la toma de iniciativas.

Aunados a los dos retos antes mencionados, se añade la necesidad de generar trabajo de investigación específico para el área de educación no presencial que permita tener más información respecto a las características de los estudiantes que están inscritos en estas modalidades, conocer sus identidades y expectativas culturales, sociales y personales; analizar las trayectorias escolares que llevan a cabo a lo largo de sus estudios universitarios, identificar las principales dificultades que enfrentan, dar seguimiento a los egresados para evaluar la forma en que se incorporan al mercado de trabajo y su nivel de satisfacción respecto a la formación recibida, así como la formación de grupos de investigación y participación en redes académicas para el intercambio de experiencias. Todo esto con el objetivo de que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla siga participando en la construcción de un sistema mexicano de educación superior cada vez más incluyente y cuyas características principales sean la calidad, equidad y pertinencia.

Bibliografía

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013. México.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2009). Modelo Universitario Minerva. Documento de Integración. México.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2011). Modalidad Semiescolarizada. México.

Espacio Común de Educación Superior a Distancia de México (2013). Propuesta para una política de Educación Media Superior y Superior a Distancia. México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Sede de la UNESCO. París.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Comunicado. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO. París.

Poder Ejecutivo Federal (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. México.

Poder Ejecutivo Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.

Poder Ejecutivo Federal (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. México.

Poder Ejecutivo Estatal (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. México.